

Derechos Humanos

Derechos
y
Obligaciones

Los estados tienen obligaciones y deberes conforme al derecho, (conforme) internacional del respetar, proteger y cumplir.

- La obligación de respetarlos. Significa que los estados no pueden interferir en el disfrute de los derechos los cuales no pueden quitarlos.

- La obligación de protegerlos. Se exige que los estados velen por la protección y no vulneración de los derechos humanos.

- La obligación de cumplirlos. Los estados deben adoptar medidas positivas para que se facilite el disfrute de estos derechos.

Son

Inherentes que tiene todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción.

Son

Universales los cuales están contemplados y garantizados por la ley.

Algunos ejemplos

- Derecho al trabajo
- Derecho a la vida
- Derecho a la educación
- Derecho a la libertad

Tenemos el derecho de disfrutar nuestros derechos.